01 MAR. 2019

Lima,

**OFICIO MULTIPLE N° 032 -2019-MINEDU/UGEL.03-DIR-APP.**

Señor( a):
**Director (a) de la Institución Educativa Pública, Parroquial y Convenio.....**
**.....**
Presente.-

ASUNTO : Inicio del Proceso de Racionalización 2019 en Lima Metropolitana
REF. : D.S. N° 0005-2011-ED
R.M. N° 721-2018-MINEDU
O.M. N° 009-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que con oficio de la referencia la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, comunica el inicio del Proceso de Racionalización 2019 en Lima Metropolitana, en el Marco de las Normas de la referencia, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Del 01 de marzo al 29 de marzo – CORA/COTIE IIEE**

  Las IIEE deberán conformar sus Comisiones de Racionalización CORA I.E., para plazas de personal Directivo, Jerárquico, Docente y Auxiliar de Educación ( evaluará por nivel), y COTIE I.E. para personal administrativo ( evaluará por I.E.), quienes evaluarán y remitirán sus informes sobre el proceso de Racionalización a la CORA UGEL, de acuerdo a los formatos establecidos.

- **Del 01 de abril al 24 de mayo – CORA/COTIE UGEL**

- **Del 03 de junio al 14 de junio – CORA DRELM**

En tal sentido se servirá tomar las debidas previsiones para concluir en proceso, siendo de entera responsabilidad de la Comisión de la I.E. el cumplimiento en el plazo establecido ( se adjunta cronograma).

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN - Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

**MARIA MERCEDES PACHAS REQUENA**
Directora de la Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

MMPR/DUGEL
LRHOG/JAPP
DMF/C-ERMC
JLS/ERMC
26/02/2019

UGEL N° 03 APP - JLLS

UGEL N° 03 APP - Equipo de Racionalización y Mejora Continua - COORDINADOR

UGEL N° 03 - Área de Planificación y Presupuesto - JEFE

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL II.EE. " NOMBRE IIEE " – N° xyz

Visto el Acta de Asamblea de la Comunidad Educativa de la II.EE. " N° XYZ - Nombre de la I.E. ", para la elección de los integrantes que conforman la Comisión de Racionalización de la II.EE. (CORA-IE).

## CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 90 establece que, la eficiencia en el gasto en educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual, el Presupuesto Funcional y los costos por alumno, así como la adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio nacional conforme a las necesidades del servicio educativo;

Que, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, la racionalización de plazas en las II.EE. públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo;

De conformidad a la R.S.G. N° 721-2018 - MINEDU que aprueba las "Normas para el Proceso de Racionalización de Plazas de Personal Docente, Directivo y Jerárquico en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva".

## SE RESUELVE

**Artículo 1:** Autorizar y Reconocer a la Comisión de Racionalización CORA para el Año 2019, en la Institución Educativa Pública " N° XYZ - Nombre de la I.E.", integrado por las siguientes personas:

| NOMBRE Y APELLIDO | DNI | CARGO | NIVEL IE | CARGO CORA IE |
|---|---|---|---|---|
| XYZ | 000 | DIRECTOR I.E. | SECUNDARIA | PRESIDENTE |
| XYZ | 000 | SUB-DIRECTOR I.E. | PRIMARIA | MIEMBRO |
| XYZ | 000 | PROFESOR | PRIMARIA | MIEMBRO |
| XYZ | 000 | PROFESOR | SECUNDARIA | MIEMBRO |
| XYZ | 000 | PROFESOR | INICIAL - JARDÍN | MIEMBRO |

**Artículo 2:** Remitir un ejemplar de la presente Resolución Directoral Institucional a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL "NÚMERO" "NOMBRE DE DISTRITO", para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

"NOMBRE DEL DIRECTOR (A)"

Director (a)

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra La Corrupción y La Impunidad"

# ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

En las instalaciones de la Institución Educativa N° _____, a horas _____ del día____ del mes de_____ del año 2019, los integrantes de la Comisión de Racionalización conformada por RD.....-2019, se reunieron a fin de cumplir con el Acto de Instalación de la Comisión, de acuerdo a lo siguiente:

## ORDEN DEL DIA

Se procede a instalar la "Comisión de Racionalización de Plazas de Personal Docente, Directivo y Jerárquico de la Institución Educativa Pública N° XYZ, para lo cual se da lectura a la RD Nº _____-2019-I.E., que resuelve autorizar y reconocer a los miembros de la Comisión de Racionalización para el ejercicio 2019.

## ACUERDOS:

La Comisión de Racionalización de la I.E., acordó ejecutar el Proceso de Racionalización respetando lo dispuesto en el numeral 8.5 de la RSG N° 721-2018-MINEDU, conforme al siguiente detalle:

1. Comunicar por escrito al personal docente su excedencia.
2. Publicar los resultados de evaluación de las plazas y docentes excedentes en el Panel Informativo de la I.E el día ___/___/2019.
3. Absolver por escrito los reclamos presentados contra los resultados de la evaluación.
4. Elaborar el Informe Final para luego ser oficiado a la UGEL de su jurisdicción.

Sin haber otro punto a tratar y leída esta acta, los presentes firmaron en señal de conformidad, siendo las _____ horas.

.....
DIRECTOR – PRESIDENTE CORA I.E.
D.N.I. _____

.....
SUB DIRECTOR - MIEMBRO
D.N.I. _____

.....
MIEMBRO
D.N.I. _____
Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad

.....
MIEMBRO
D.N.I. _____
Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad

.....
MIEMBRO
D.N.I. _____
Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad

## ACTA DE EVALUACIÓN DEL DOCENTE EXCEDENTE

En las instalaciones de la Institución Educativa N° _____, a horas _____ del día____ del mes de_____ del año 2019, los integrantes de la Comisión de Racionalización conformada por RD……-2019, se reunieron a fin evaluar al personal docente excedente, de acuerdo al anexo adjunto de la Presente Acta, en el marco del Numeral 9.1) de la RSG N° 721-2018-MINEDU.

La Comisión de Racionalización, luego de la evaluación efectuada determinó la excedencia de los siguientes docentes:

1. "Nombre del Docente" / "Escala Magisterial" / "Nivel" / "Modalidad" / "Forma o Ciclo Educativo" / "Tiempo de Servicios Oficiales al Estado"

2. "Nombre del Docente" / "Escala Magisterial" / "Nivel" / "Modalidad" / "Forma o Ciclo Educativo" / "Tiempo de Servicios Oficiales al Estado"

3. Entre otros…

En señal de conformidad, la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa "Número y Nombre de la I.E." suscriben el presente Acta de Evaluación del Docente Excedente.

Lima, xy de xyz del 2019.

……..
DIRECTOR – PRESIDENTE CORA I.E.
D.N.I. _____

……..
SUB DIRECTOR - MIEMBRO
D.N.I. _____

……..
MIEMBRO
D.N.I. _____
Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad

……..
MIEMBRO
D.N.I. _____
Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad

……..
MIEMBRO
D.N.I. _____
Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad

## ANEXO: EVALUACIÓN DEL DOCENTE EXCEDENTE

| Nivel: Inicial/Primaria/Secundaria/entre otros | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | >>>>> ORDEN DE PRELACIÓN >>>>>> | | | | | | |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | |
| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | Profesor con Título Pedagógico que no Pertenece al Nivel / Modalidad / Ciclo/Forma Educativa | Profesor con Título Pedagógico que no cuenta con la Especialidad requerida para el cargo | Profesor con menor Escala Magisterial | Profesor con menor resultado en la Evaluación de Desempeño Docente (*) | En el caso de empate Profesor con menor Tiempo de Servicios en la I.E. | En el caso de subsistir el empate Profesor con menor Tiempo de Servicios Oficiales | Resultado: Docente Excedente |
| 1 | Docente "A" | Pertenece | Si cuenta con la Esp. | I | | | | |
| 2 | Docente "B" | Pertenece | Si cuenta con la Esp. | IV | | | | |
| 4 | Docente "C" | No pertenece | Si cuenta con la Esp. | V | | | | X |
| 3 | Docente "D" | Pertenece | Si cuenta con la Esp. | II | | | | |

| Nivel: Inicial/Primaria/Secundaria/entre otros | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | >>>>> ORDEN DE PRELACIÓN >>>>>> | | | | | | |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | |
| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES | Profesor con Título Pedagógico que no Pertenece al Nivel / Modalidad / Ciclo/Forma Educativa | Profesor con Título Pedagógico que no cuenta con la Especialidad requerida para el cargo | Profesor con menor Escala Magisterial | Profesor con menor resultado en la Evaluación de Desempeño Docente (*) | En el caso de empate Profesor con menor Tiempo de Servicios en la I.E. | En el caso de subsistir el empate Profesor con menor Tiempo de Servicios Oficiales | Resultado: Docente Excedente |
| 1 | Docente "A" | Pertenece | Si cuenta con la Esp. | V | | 16 | 19 | |
| 2 | Docente "B" | Pertenece | Si cuenta con la Esp. | II | | 15 | 18 | |
| 4 | Docente "C" | Pertenece | Si cuenta con la Esp. | II | | 14 | 20 | X |
| 3 | Docente "D" | Pertenece | Si cuenta con la Esp. | II | | 14 | 23 | |

**Nota:** Se presenta dos ejemplos a fin de entender el orden de prelación de los criterios para declarar la excedencia
(*) El presente criterio deberá ser considerado siempre y cuando se haya realizado la Evaluación de Desempeño Docente

| CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2019 – EN LIMA METROPOLITANA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| N° | ETAPAS | ACCION | Fecha Inicio | Fecha fin |
| 1 | Preparatorio | Capacitación módulo SIRA-WEB - MINEDU | Fines de febrero | |
| 2 | | Cronograma para llevar a cabo el Proceso de Racionalización | Febrero | |
| 3 | Fase I, Etapa (CORA/COTIE II.EE.) | Conformación de la Comisión de Racionalización | 01/03 | 04/03 |
| 4 | | Identificar las necesidades y excedencias | 05/03 | 22/03 |
| 5 | | Publicar y notificar al personal declarado excedente | 25/03 | 26/03 |
| 6 | | Presentación y absolución de reclamos del personal excedente | 25/03 | 29/03 |
| 7 | | Presentación del Informe final sobre el proceso de racionalización por parte de la I.E. a la UGEL | 29/03/2019 | |
| 8 | Fase I ,Etapa II (CORA/COTIE-UGEL) | Reubicación y adecuación de plazas vacantes excedentes con resolución (II.EE con mayor necesidad) | 01/04/2019 | 15/04/2019 |
| | | Presentación de solicitud de personal excedente para ser reasignado a otro nivel (Personal Excedente) | 16/04/2019 | 23/04/2019 |
| | | Envío de lista de prioridades del personal y plazas excedentes eventuales para la DRELM | 24/04/2019 | |
| 9 | | Confirmación de lista de prioridades del personal y plazas excedentes por parte de la DRELM | 29/04/2019 | |
| 10 | | Elaborar listado de prioridad de personal excedente | 30/04/2019 | |
| 11 | | Informe a UPP sobre reubicación de plazas excedentes eventuales | 03/05/2019 | |
| 12 | | Reasignación de personal excedente | 06/05/2019 | 10/05/2019 |
| 13 | | Emisión de resolución de reasignación por racionalización (con vigencia 02 de mayo de 2019) | 13/05/2019 | 16/05/2019 |
| 14 | | Elaboración de listado de prioridades depersonal excedente | 17/05/2019 | 20/05/2019 |
| 15 | | Elaboración de Informe final sobre el proceso de racionalización incluyendo informe de personal excedente y listado de plazas vacantes a la DRELM | 24/05/2019 | |